

EL LABRIEGO.

FASTOS NACIONALES.

CAMPAÑA PARLAMENTARIA.

Primeras evoluciones de la derecha, de la izquierda y del centro.

Ea está el cuerpo militante organizado, los caudillos al frente de sus alas respectivas, ó de sus respectivos cuernos, como nuestros antecesores venerandos les llamaban, quizá por espontánea confirmacion, hija de sus propias cabezas, ó quizá aludiendo á los cuernos de la luna; ya comienzan las escaramuzas en ambos congresos, senil y diputado, y ya es de suponer que cunda y que se avive el fuego, jeneralizándose la batalla. Las municiones se hallan prontas, y las mechas encendidas. Tres ó cuatro proyectos de ley, resuenan con sordo silvido desde la secretaría del cuerpo colegislador, á guisa de recién-disparadas bombas, cuyas espoletas arden y por instantes se consumen. Al quemarse el último grano del mistic, sucederá la explosion, y poco despues entonará el *Te-Deum laudamus* quien con vida quede; ignorándose hasta hoy, si será la legislatura, ó si será el ministerio. Por nuestra parte no tendríamos inconveniente en verlos descansar á entrambos bajo la misma losa, ni en ponerles una seguidilla manchega de epi-

tafio. Así nos ahorrariamos de deplorar la suerte infausta del vencido.

De todos modos, el gabinete lleva hasta ahora, segun en el número anterior previmos, lo mejor de la posición; y no es decir del combate, porque este aun no se ha travado. Tales son, por desgracia, los privilegios que á los agresores y á los audaces concede siempre la fortuna.

Observaba, con efecto, el ministerio, la indecision, las dudas, las diverjencias que en el derecho cuerno, ú ala, ó llámase mayoría del congreso, se suscitaran, entre los absolutistas mas ó menos puros, los torenistas mas ó menos declarados, los semiliberales, y otros que dicen serlo completos y sin semi, acerca de si habia de ponerse la cuenta en la mano á los señores consejeros de la corona, durante el discurso de contestacion, ó si seria mas conveniente aplazar tan bello arreglo, para la época en que se discutiesen los proyectos de ley, que estos varones ilustres, segun habian insinuado, conservaban en huevas. Y como llegase á barruntar el gabinete que ora decian los martinistas una cosa, ora contestaban otra los de Torono; ya avanzaban los del juvenil partido, y ya desplegaban sus guerrillas los del partido vetusto, revistiéronse de súbita magnanimidad los seis gobernantes, evocaron la sombra de aquel valor heroico de que hubieron de dar agrejia seña, á lo que los ayuntamientos de las aldehuellas refieren, en los cruentos apuros de los dias 23 y 24; y resueltos de hacer una alejan-

drada ¡cortemos el nudo gordiano! esclamaron unánimes, y dispararon á las cortes, sin mas pensar, aquellos mismos proyectiles, ó si quier proyectazos, que sus antagonistas esperaban, para convertirlos en partesana de abotonamiento, ú ataque, como la moderna frascología lo espresa. A esto llaman los duelistas arrojar el guante; y las jentes plebeyas dar al adversario por el gusto, llenarle la escudilla al que no quiere coles, ó buscarle, impávida y noblemente, tres pies al gato. Felicitamos á los señores ministros por tan ilustre prueba de arrojo.

Ya se habrian, empero, arrepentido de su temeridad los muy aconsejadores, á no sobrevenir al cuerno derecho, de que vamos hablando, uno de aquellos accidentes imprevistos y calamitosos á la par, que las mas lindas combinaciones descuajaran. No sabemos si fué precisamente al señor BENAVIDES, ó al señor ROCA DE TORGES, ó á que otro señor, paladin de pocos años, de los alistados en su bandera, á quien hubo de ocurrirle el extraño capricho, de que siendo su talento propiedad peculiar suya, y de que habiéndole nombrado su provincia á él y no á otro para que en pró de los intereses comunes actuase, del modo que su interior conciencia y que su leal saber y entender se lo dictaran, y no con sujecion á las inspiraciones del leal saber y entender ajeno, estaba muy puesto en razon, que su voz se oyese, y no quedara enteramente sometida y nula, ante las exigencias de la vacilante caducidad que á su falanje capitaneaba; máxime en aquellos puntos sustanciales, en que el hombre no puede enajenar el sufragio, sin completa enajenacion, tambien, de su honradez y de su decoro. «Yo amo el orden, decia á los buenos de sus jefes este tal del capricho, y en su defensa lidiaré. Pero no me obliga la

rigidez de mis doctrinas á combatir las públicas libertades; á dar mi asentimiento á leyes desorganizadoras, que es en vano bautizar con el nombre de orgánicas; ni mucho menos me permite ni aconseja mi delicadeza, consentir la admission del CONDE DE TORENO, ántes de que se justifique. Hasta los límites de la ley os sigo; pero allí me detengo; y si proseguís vosotros, que no sea por lo menos, en mi compañía.»

Así, ó en términos semejantes, hubo de producirse uno de los jóvenes congresistas; y como por efecto de su acreditada pertinacia, en nada, ni en el auge de un cabello, cesasen los puritanos de la jerarquía, separáronse de ellos los mozos, boníticamente, indicaron la existencia de un centro, en la votacion de las últimas elecciones, y colocáronse, por último, á escrupulosa equidistancia de la derecha y de la izquierda; salvo siempre el aprecio y fina simpatía que no dudamos conservarán por sus respetables maestros y antiguos cabezas, simpatía que llamaremos de colonia emancipada, y salvo tambien el tal cual cordial desprecio y antipatía y nauseabunda opinion, que respecto á sus inveterados contrincantes de antaño, profesen. Del seno, pues, de la mayoría, de los lomos del mas puro doceañismo, salieron los actuales centros, que el cielo guarda dilatados años.

Poquísima importancia deberia, quizá, atribuirse á este suceso, vista la ninguna que en si tienen, ni como estadistas, ni como oradores, los mas de los protestantes; á no ser, porque retorescos ó no, cuentan con treinta votos, esto es, con la cuasi omnipotencia de las decisiones; porque ¿á qué lado se dirijirán que no inclinen la balanza? Y he aquí como la estremada mayoría, ó cuerno derecho, que en lo íntimo de su órgano censorio, de petulantés, desorganizadores y revolucio-

narios, no les baja ni un maravedí á los idos, los cumplimenta y acaricia y cosquillea á trapo suelto, y les llama esperanza de la patria; y he aquí tambien, como la extrema minoria, ó cenno izquierdo, no deja de agasajarlos cual á los guardadores de los votos; y he aquí porque, el gabinete, que todas estas maniobras contempla con ojo avizor, los consulta con suma urbanidad, y les echa á hurtadillas, de vez en cuando, unas miradas muy recocuetas.

Y en tanto que amagan los centros y la derecha; y en tanto que el gobierno se pone en guardia, y ya le tira á la falanxe espantosa, para distraerla de la embestida, el ministerio de hacienda, ya el de la guerra, ó ya el de la gobernacion, segun que la catadura del enemigo á la sazón prepotente, se le antoja mas ideal, ó mas positiva y mercantil; la minoria, á quien la patria confió el depósito sagrado de las públicas libertades, sigue acampada en bien; á la siniestra mano del señor presidente, renqueando en pos de los sucesos, y desnudando sus mejores armas para mejores dias. ¡Plegue al cielo que cuando estos luzcan, no se las encuentren romas ni tomadas de orin!

Hasta aquí de la fisonomia del cuerpo político; pasemos ahora á sus actos.

Interesantes, allá á su manera, diz que van estando los de esta semana. Nuestros lectores juzgarán de ello á su placer, si ya no tenemos la desgracia de pervertir, mal nuestro grado, su juicio, presentándoselos contrahechos y desnudos de su belleza jennina. Quizá somos parciales; tal vez carecemos del órgano freneológico de la *interesantibilidad*; puede, tambien, que hayamos nacido asaz de toscos de espíritu para que nos penetren y conmuevan las previstas peripecias de la legislatura lejislante; pero al fin y al cabo, y venga la causa de donde viniere,

el efecto es, que á nosotros maldita sea Dios la gracia que sus acontecimientos nos hacen. He aquí, sin embargo, un epitome de los principales de que nos acordamos; advirtiendole, que tanto mas ganarán nuestros lectores, cuantos mas actos parlamentarios se nos olviden.

El primero de importancia, cronológicamente hablando, es el de la presentacion, por parte del gobierno, de varias leyes acerca de libertad de imprenta, milicia nacional, ayuntamientos y presupuestos. No estamos tan desesperados, ni tan mal con nosotros mismos, que nos hayamos tomado la molestia de examinarlas, ni permita el cielo que como leyes, ni como proyectos, los hayamos nunca de analizar. ¿Pero qué leyes, ni qué chirimías, pueden esperarse de una opinion ó partido, hijo únicamente, segun el *Correo Nacional* asegura, de la incestuosa alianza formada entre las parentelas carlista, absolutista y ultramoderada; de una bandería, cuyo político pensamiento quizá se halla en París; cuya mas activa agencia, se revuelve quizá entre nosotros por el fango de la ignominia; y de cuya contaminacion huye hasta la misma juventud que á los pechos de esa espúrea liga se amamantara? ¿Ni qué ley justa, racional y equitativa, represora inflexible de la licencia, protectora imparcial de la libertad del pensamiento, ha de esperarse del gabinete que pisando la Constitucion atavía de censor previo *ad hoc* al jefe político; de un gobierno que por si falla, sobre los impresos, haciendo de juez y de parte, y despreciando la lejítima intervencion del jurado? ¿Ni que ley de milicia nacional, ni de lejiones de diablos verdes, saldrán del cerebro de los que en Barcelona, en Sevilla, en donde quiera que les es posible, esterminan, y nada menos,

el instituto de la milicia nacional; ni qué consideracion esperaremos para esta fuerza ciudadana, de aquellos, que cuando se altera, y no decimos por quien, la tranquilidad pública, en vez de acudir á ella para restablecerla la olvidan y la repudian, y le mandan que no se congrege ni junte, ni hable, ni tosa? ¿Ni qué leyes concejiles fraguarán los enemigos encarnizados de los concejos, los que llaman *centrelizacion* á la ruina de nuestras antiguas leyes y costumbres, los que cuando aparecen síntomas de públicas asonadas, promovidas no diremos por quien, antes se inclinan á permitir los peligros de su acrecentamiento, que á encomendar á las municipalidades su cura? ¿Ni qué presupuestos habrá presentado el ministerio de las clandestinas contratas, el de la emision ilegal de fondos, el cobrador desautorizado de las contribuciones? Confesemos, pues, que no hay para qué molestarse en ver los tales proyectos de ley.

La discusion acerca del proyecto, y de proyectos vaya, de respuesta al trono, está tambien rezumándose de interés; lo cual atribuimos nosotros, á la mucha novedad de este género de debates. La comision presentó su trabajo. El señor CORTINA echó en él de menos varios puntos sustanciales, de aquellos que tocan á la vitalidad de la Constitucion misma. El gobierno contestó al orador por los bancos de Flandes, y se sentó harto satisfecho. Los señores ARGÜELLES y OLÓZAGA amplificaron los argumentos comedidos y elegantes del señor de CORTINA, y machacaron en hierro frio. El gobierno tornó á contestar como por los cerros de Ubeda, y tornose á sentar muy satisfecho. Entonces el señor GALIANO se esforzó en probar que lo de Vergara no era mas que una *transacción*. — ¡Oh sangre vertida en Apla-

labar, en Guardamino y en Luchana!) — glorificándose de ello, y recordando que esa palabra *transacción*, habia salido ántes que de nadie, de los labios de un ilustre orador, de un señor CONDE DE TORENO. Para nosotros fué la dicha noticia inútil. El vocablo era tal, que no podia negar la pinta. Hay ciertas cosas que solo se le pueden ocurrir á ciertos hombres. El señor CALATRAVA martilleó de nuevo sobre los tres puntos inaugurados por el señor CORTINA; y el gobierno tornó á dar respuesta de pie de banco, y tornose á sentar satisfechísimo. Y dijo el señor MARTINEZ DE LA ROSA, al señor CALATRAVA y á la minoria, en un discurso retrospectivo, en que llovio cargos sobre todas las pasadas administraciones, cual si la suya hubiera sido muy feliz, ó siquiera justa, y no la peor de cuantas pueden concebirse, dijoles, pues, en suma. — «Mas lo eres tu» — Y hubo congratulaciones y miradillas; y los lectores pueden añadir ya las *et-céteras* que gusten, porque el proyecto se aprobó. ¡Gaudcamus!

Echando asi mismo interés hasta por los bofes, estuvo la proposicion que el señor CONDE DE TORENO, y otros señores astures, presentaron al Congreso, suplicándole se dignara dar por vijente la acusacion dirigida en otra lejislatura contra el mismo señor CONDE; paso magnánimo, tanto mas, cuanto que de no pedirlo asi estos señores, lo hubieran solicitado sus oponentes. El interesado se estendió en su propia alabanza algun tanto; bien lo necesitaba, y tiempo era de que alguna voz se oyese en su favor. Habló S. S. del monumento que ha levantado á la gloria nacional; cuyo monumento es, segun parece, la historia, el enquiridion ó crónica que de la guerra de la independencia publicó años atrás. Dámosle al autor la mas cordial enhorabuena, por el benévolo dictámen que de

su monumento ha formado. No hay como estar el hombre bien con sus propias obras; y en cuanto á lo del monumento, por él se rectificará, sin duda, la opinion pública; porque ¿quién ha de imaginarse que el que tal monumento, despilfarrará la hacienda? El recuerdo no podía venir mas de molde para el caso. Solamente nos duele, que siendo S. S. tan perito monumentista, no levantáran aunque solo fuese un monumentuelo de medio palmo al crédito nacional, mientras estuvo de ministro; pues habiendo S. S. encontrado los efectos públicos á 72, al tomar el gobierno de la hacienda, los dejó á 55 al salir de ella; que fué verdaderamente, desmonumentarnos hasta los fondillos.

Tambien le plugo al señor CONDE repetir que á los cargos de la prensa no habia contestado, porque ó no eran respetables las personas que se los dirijan, ó no estaban formulados con bellas formas literarias. Esto último hubo de decirlo para dorar la pildora á varios periodistas que habia presentes en su calidad de diputados. Los demas no valemos, claro es, ni aun para respondidos. Pero aqui se nos ocurre una reflexion. Suponga el señor CONDE, y denos por su vida este gusto, aunque como á escritores, nos mire en lo demas por cima del hombro, suponga, pues, que haya ahí, por esas boardillas de Dios, algun periodista pobre; lo cual le aseguramos, para tranquilizar su conciencia, que no es hipótesis por extremo aventurada; y suponga, además, y sea por esta vez complaciente, que aquel imaginario escritor, es á la par que pobre, honrado, como lo fueron CERVANTES, MILTON, HOMERO, CAMOENS y otros muchos. Y ya que nos conceda estas dos suposiciones, haga un esfuerzo, y suponga, por último, que él mismo, el mismo señor CONDE, tiene fama, justa ó injusta, de malvado

sad, público, de estafador de la hacienda comun. Si así fuera ¿no es evidente que el pobre escritor honrado, de quien hablamos antes, se avergonzaria, por misérismo que fuese, de hombrarse con S. S., hasta que S. S. se justificara? Y no se nos diga «el pobre pasa por todo;» «en el pobre no cabe honradez;» ni otras moralidades análogas. Nosotros le hemos pedido verdaderamente *honrado*; y hemos pedido al CONDE con mala fama, haya ó no fundamento para que la tenga. Vea pues, S. S., como es posible, que por mucho que desprecie á los pobres demonios de los escritores, haya entre estos quien desprecie muchísimo mas á S. S.; porque su descrédito, desengañese, es harto jeneral; y á mas de un diputado de la mayoría, que no nos encargó el secreto, le hemos oido decir en plena voz, en la puerta del sol, á las dos de la tarde, que salió del salon por no votar al señor CONDE.

Lo de las formas literarias es no menos curioso y original. Hay palabras, señor CONDE de nuestra ánima, que no se pueden pronunciar con bellas formas; porque representan hechos de malísimo tono. Si cada escritorzuelo de los de pluma y gazapon, poseyera los profundos conocimientos literarios de S. S. ¿que fuera entonces del ilustre monumento de marra? ¿Quién no edificaria otro mejor y mas lindo para el próximo jueves Santo?

Tambien habló el señor CONDE de su vida privada, de las flaquezas &c. &c., pero créanos, todas esas no pasan de respuestas ministeriales. Nadie le acusa de libertino, ni es la época para ello. A nadie importa dos ardites que sea S. S. sibarita ó anacoreta, si con lo suyo, y solo con lo suyo, le ayuda Dios. Vea, pues, de justificarse cuanto antes en presencia de las Cortes; sepa el pueblo, ó bien que ha sido S. S. siempre rico aunque

lo disimulaba; ó bien que no lo es ahora; ó bien que si antes de ser ministro era pobre y luego enriqueció, vino su hacienda de testamento, hallazgo de mina, especulaciones mercantiles, pacto con el demonio, ú otro origen honrado y lejítimo, que no fuesen las cajas públicas de España. Hágalo así, y por nuestra cuenta que nadie torne á murmurar de S. S., siquiera nunca se le antoje construir otro monumento, ó siquiera por los siglos de los siglos amen nos obelisque y emonumentee.

Por último, y á Dios gracias acabamos con el Congreso, los señores CABALLERO y LOPEZ han demitido sus cargos de diputados. Creyendo como creían en la nulidad de las elecciones, han procedido haciéndolo así, lójica y noblemente. Pero otro sacrificio todavía mayor han consumado, retirándose sin manifestar siquiera las razones que á ello los movían, para no comprometer, por delicadeza, á sus amigos de la oposicion. Si nuestro humilde elogio, de su civismo, pudiera de algun modo lisonjearlos, nosotros se le consagramos franca y ardientemente, sin perder la esperanza de verlos volver á los escaños lejislativos en mas prósperos dias; y no tan lejanos, quizá, como en su ciega fascinacion y sonrobia piensan algunos.

El Labriego.

MADRID 28 DE MARZO.

LA REACCION.

No tenemos por máxima ni por costumbre valernos de alarmantes pala-

bras en nuestros artículos, ni buscar en lo acerado de las frases, la fuerza que debe nacer, únicamente, de la trabazon y buenos materiales de que los argumentos se compongan. Si á tanto alcanzáramos, seria nuestro anhelo escribir *suaviter in modo fortiter in re*, según el consejo clásico, reproducido ha poco por el señor GALIANO en las córtes, no recordamos con que propósito. Lejos está pues, de nuestra mente, al hablar de la reaccion que por multiplicados síntomas se anuncia, dar una voz de alerta, que quizá no se escucharia. Solo pretendemos dejar consignado que de reacciones se trata, para que cada cual haga de su capa un sayo; pero que le haga con conocimiento, y no cortándole por falsas medidas, de modo que en vez de s. yo le salga caperuza.

Ya teníamos indicado nosotros, antes que el *Correo Nacional* paladina, auténtica, y repetidamente lo confirmara, que el influjo carlista habia decidido la batalla electoral, en pró de la dominante bandería; esponiendo al mismo tiempo, cuales podrian ser las miras de los apostólicos, al tomar activa parte en las elecciones, y al querer renovar en el campo parlamentario, las lides que no pudieron sostener en el campo de batalla. No recordaremos hoy nuestras reflexiones; pero séanos lícito insinuar siquiera, que no serán los intereses constitucionales ni dinásticos los que se aprestan á defender los *convertidos*, ni se á el sostenimiento de la milicia ciudadana, ni el de la libertad de im-

prenta, ni el de los concejos liberales, el que hacia los reales de los absolutistas y de los moderados los atrajo. A otros propósitos y fines querrán dar cima; y haciendo nosotros cuanto honor es dable á sus intenciones, y suponiendo, por via de hipótesis, que no aspiren á trastornar completamente las garantías públicas, para levantar sobre sus escombros la bandera del derecho divino, ni el feudalismo del siglo XIII, sino que se den por plenamente satisfechos con las concesiones que en el orden legal puedan obtener, habrás de convenir, por lo menos, en que estas concesiones deseen; y en que, si consideran el convenio de Vergara, como los señores GALIANO, MARTINEZ DE LA ROSA y otros, bajo el aspecto de una mera *transacion*, soliciten y no sin energía, la *parte* que á ellos les corresponda en el gobierno, y la restauracion de *parte* de sus antiguas inmunidades; esto es, soliciten, apoyen y promuevan, una absoluta *reaccion*, sin la cual no seria transaccion la de Vergara, sino convenio.

¿Qué maravilla, pues, siendo notorio que la alianza moderado-carlista existe, y que de ella es fruto, segun los irrecusables datos del *Correo Nacional*, el partido dominante, que temamos nosotros esa reaccion, máxime, cuando tan claros y tan fuertes preludios la anuncian?

No fué, por lo tanto, nuestra ligereza, sino el influjo innegable de los hechos, el que nos hizo temer por

integridad de la Constitucion, por la existencia de las corporaciones municipales, y de la milicia nacional, y por la libertad de imprenta, continuamente zaherida y vulnerada por el gobierno. Nunca, empero, presumimos que se quisiese pagar de ahí, ni llevar la reaccion mas allá, del estermio de las instituciones, y del de las personas de unos cuantos, de los que con mas fé las defendíamos. Pero fué mezquino nuestro cómputo, y calculamos mal de las pretensiones ajenas. Ni un recuerdo, ni una memoria, se quiere dejar de esta época malaventurada; y es tal la impaciencia de nuestros adversarios, que aun no empujan el poder, aun están, digámoslo así, entre bastidores, y ya trabajan, no como quiera, en la preparacion de horcas y de destierros, para los que como reformadores merecemos todo su mas venenoso rencor, sin en la completa espoliacion de los compradores de bienes nacionales, en la *restauracion* omnimoda, que despiertos sueñan, y que quizá realicen.

He aquí lo que sobre este particular dice la *Prensa* del 22; periódico que habiéndose mostrado en todas sus varias facces y transmigraciones, desde el *Jorobado* y el *Mundo*, hasta hoy, constantemente absolutista, y hecho encarnizada y cínica guerra á los hombres y á las cosas del moderno régimen, representa francamente las ideas dominantes, desdenando la hipocresía de los que las aman tambien, pero temen manifestarlo así, y se finjen,

con tan escasa verosimilitud, de jocratas y liberales.

«Si estas leyes son nulas, dice la *Prensa* hablando de las ventas de bienes nacionales, cómo podrá ser válida la compra, ó el préstamo? Para dictar las leyes, y legitimar las ventas se buscó un derecho que es contrario á todo lo verificado; el derecho de reversion. ¿Y qué quiere decir derecho de reversion? No puede decir otra cosa sino que los bienes vuelvan al lugar de donde salieron: los que salieron de la nacion por donaciones ó concesiones de la corona, debieran volver á la nacion; pero los que salieron de casas y patrimonios de particulares, deben volver á sus legítimos dueños que son los herederos descendientes de los donadores; y solo en el caso de haberse extinguido todas las líneas podrán pertenecer á la nacion por el derecho de reversion.

.....

Y quien es verdadero responsable de todos estos males? traslado al progreso rápido, que por progresar rápidamente se desentendió de todas estas consideraciones: dictó leyes efímeras sin justicia, sin consistencia, ni realidad que por fin sus mismos defensores han venido á confesar que *no tiene fuerza obligatoria*.

Esta confesion pone á las actuales cortes en la dura necesidad de *discutirlas nuevamente*, y pesar bien las circunstancias que hemos indicado. La nacion todo lo espera de la justicia y prudencia que las caracteriza, y confía en que no serán fallidas las esperanzas que depositó en sus representantes. Ardua es la empresa, pero todo lo vence y supera el amor á la justicia, á la ley, y á la patria."

Mas ni estas consideraciones de la *Prensa* nos hubiesen descubierto la reaccion en toda su latitud espantosa, si no hubiéramos oído á un señor diputado de la mayoría interpelar al gobierno sobre la venta de bienes del

clero, pidiéndole leyes que la neutralizasen.

Los acreedores del estado, y los compradores de fincas nacionales, conjurarán de tales antecedentes lo que por oportuno tengan.

LA REVOLUCION.

(ARTÍCULO 5º)

Tanto importa, á nuestro ver, examinar la constitucion de las rentas públicas, y esplicar de un modo claro y sencillo como deberian constituirse, cuanto que de este exámen dependen, nada menos que su reorganizacion, y el término de ese desorden anárquico, á cuya sombra viven millares de ociosos; sin que tampoco falten, estafadores de alta categoria, que ya mintiendo sentimientos ultra-liberales, en las épocas en que es de presumir su triunfo, ya maldiciendo de ellos, y exagerando las ventajas de la sistemática resistencia, cuando tal camino se les antoja mas breve, sin que sus corazones hayan latido nunca por la libertad, sin que sus entendimientos hayan nunca concebido ideas de orden, desangran con insaciable gula el público erario. Seis años hace, que se nos aturde sin cesar con palabras de moderacion, con símbolos mal entendidos de orden, con falaces promesas de paz y de justicia, con ofrecimientos de arreglo en la administracion, sin que tan seductoras frases lleven otro sentido oculto ó produzcan otro resultado, que el de pedir: *¡Dinero! ¡Sueldos! ¡Pensiones!* Y de tan ruin de taja y de tan cinica ralea ha solidado mostrarse el charlatanismo de muchos proyectistas de estado, que ni la sed de gobierno, ni aun la vanidad

de los títulos y tratamientos los distrae, ni deslumbra, ni separa su intención de la anhelada meta; sino que mientras dirigen al trono la vista, mientras finjen inclinar la frente á las leyes, y mientras sus labios y sus lenguas se afanan por hermohear hoy con inacabable é impertinente taravilla, los mismos objetos que calumniaron ayer, sus corazones solos carecen de veleidad, permaneciendo constantes en las arcas del tesoro, y sus dedos en la cerradura; cuán urgente no será pues, vulgarizar el presupuesto, traducir á la lengua común sus arcanos, y demostrar que se nos defrauda por algunas de esas jentes *honradas y morales* que los negocios manejan; que se nos cobra por su trabajo mas de lo que ellos dicen, y que se pagan ellos á sí mismos muchísimo mas de lo que cargan en cuenta! Cuan urgente demostrar, que con tal suma quedarían los gastos públicos cubiertos y que de tal modo podria recaudarse esa suma para evitar dilapidaciones! Hállese tan útil teorema, y el reinado de las supercherias y de las fortunas súbitas cesará. Por eso nosotros suplicamos con tanto encarecimiento á nuestros lectores que lleven con paciencia esta serie de artículos molestos y pesados, si se quiere, pero cuyo propósito no puede ser ni mas patriótico ni racionalmente revolucionario.

Hemos asentado en los anteriores números, hablando del *Derecho de Puertas*, que tal cual se hallaba establecido este impuesto, era escasamente posible que de mayor desigualdad adoleciese; é indicamos tambien, que mas equitativo, que el actual, á pesar de sus numerosas imperfecciones, nos parecia, en todo caso, el medio de los encabezamientos; y todavia menos arbitrario que este, el de una contribucion impuesta á los expendedores. Hoy añadiremos, que preferible á to-

dos los indicados medios seria el de una contribucion jeneral equitativamente repartida. Prosigamos, para probarlo, el análisis que en el anterior número quedó pendiente.

Cuasi todas las contribuciones que en el dia se conocen en España, llevan marcado en sí mismas el sello característico de su origen. Dividida primitivamente la riqueza territorial, por medio de las conquistas, entre los reyes y los señores, sostenian los particulares á sus familias con los productos de sus respectivos *feudos*, costeados los monarcas los dispendios comunes del estado y los extraordinarios de las guerras, con el auxilio personal y directo de sus respectivos *feudatarios*. Cada noble acudia á su señor con un número de caballos y de peones proporcionado al del señorío que disfrutaba; cada obispo, cada comunidad ó cabildo, ayudábale tambien en justa proporcion de su riqueza; y juntos colmaban el tesoro, y juntos se hacian partícipes, de los rendimientos de la guerra, tráfico único de los hombres, al comenzar sus asociaciones.

Cuando al principio de las behetrías, se compusieron concejos ó ciudades, de hombres libres, consideráronse estas en proporcion tambien á sus medios, como otras tantas familias nobles, ó comunidades ó cuerpos contribuyentes; y mas para los impuestos, que para la personal asistencia en las guerras es decir, que en la hora del pago, se igualaban con las clases aristocráticas; pero si habia botín ó tierras que conceder, ni se contaba con ellas, ni lo hubiesen de ningún modo permitido, aquellos enjambres de infanzones y de prelados, en medio de los cuales se movia el monarca. No habia, pues, contribuciones fijas, ni podia ni debia haberlas, sin que á cada una estuviese asignado un particular objeto; mientras que, por consecuencia, para

cada objeto, era indispensable imponer su contribucion. Asi han llegado hasta nuestros dias y al traves de infinitas modificaciones esos psi y un modos de sustraer nuestro dinero; sin que se haya ocurrido hasta los tiempos cercanos, el pensamiento de calcular la suma de todos los gastos públicos, y repartir esa suma, de una manera equitativa entre todos los contribuyentes.

En épocas mas próximas á nosotros que las que indican los párrafos anteriores, esto es, desde los tiempos del señor don FERNANDO V. y de ISABEL la Católica, en que empezó á haber *España*, en vez de confederacion de pequeñas monarquías, cambiada la base política del estado, consecuencia fue tambien que cambiase la base económica. El sistema gubernativo fundado por el cardinal JIMENEZ DE CISNEROS, fué lo que entonces debió ser; es decir, esencialmente nivelador y fue lo hasta el abuso. Enaltecido sobre todos los particulares intereses, levantaba la potestad suprema su férrea mano estendiendo simultáneamente la vista suspicaz por la nacion, y allí en donde algo descollaba, allí desplomaba el poder una fuerza irresistible que la protuberancia nivelase. Si lo que subió fue una *idea*, el tribunal de la inquisicion descargaba el martinete para acabar con ella y con los que la concibieron; si fue un hombre, la delacion le abrumaba; si una industria, el fisco daba fin de ella; y despues de padecer por tres siglos guerra tan cruda, ¿qué maravilla que escaseen entre nosotros, las ideas, los hombres y la industria, máxime cuando se hallan todavía consagrados de hecho los principios que tan ominosa política sancionaban? ¿Quién no ve que es absurdo, buscar para cada necesidad un *medio*, y dejar las otras necesidades abandonadas? ¿Quién no ve que lo es mayor,

si cabe, espiar la aparicion de una industria, para pedirle á ella ese medio y exigir fruto del árbol antes de que llegue á madurarse? ¿Pero quien no ve, al mismo tiempo, que ambas prácticas se aplican aun con inaudita tenacidad en España? Sirvan de prueba para los incrédulos, los ejemplos siguientes.

Es innegable que no hay acontecimiento público, ni acto nacional, que mayor ni mas directo influjo pueda ejercer, sobre cada uno de los individuos de la nacion, que la guerra; ora se consideren las calamidades, ora las ventajas que trae consigo. La vida de los ciudadanos, su hacienda, su honra, todo se compromete en los azares de una campaña; y pues á todos alcanzan, en proporecion, las consecuencias de un reves ó de una victoria, justísimo parece que todos contribuyan como les sea dable, á evitar los unos á conseguir las otras. Ningun principio ha tenido sin embargo, menos cabida que este en nuestra hacienda. Al comenzar la anterior centuria, hubo de advertirse que la tropa necesitaba entre otras cosas de camas, de luz, de aceite, de leña, de sal, de vinagre y de paja para los caballos; mas en vez de considerar esta urgencia como nacional, ya que con efecto lo era; en vez de cubrirla con los recursos del estado, díjose, olvidando á ignorando, las reglas de la justicia, nadie obtiene con mas facilidad leña, aceite, paja &c., que los labradores; paguen, pues, los labradores, la contribucion de *paja y utensilios*; y sin mas discurrir, se autorizó á las contadurias de ejército, esto es, á los capitanes jenerales, á funcionarios que no eran la administracion central, para que á su sabor repartiesen en los respectivos distritos estas contribuciones ó sus equivalencias. Pero no nos admiremos de la iniquidad

del pasado siglo, ni^o condenemos su barbarie; no. Hoy mismo, despues de transcurridos cien años, hemos echado de ver, por ejemplo, que la guerra exige movilidad en las tropas; y que esta movilidad, exige acémilas, carros, y bagajes; y decimos nosotros, con no menor perspicacia que nuestros abuelos. ¿Quién tiene, pues, acémilas y carros?—Los labradores.—Pues los labradores que satisfagan el servicio de bagajes! El principio es el mismo. Cuando la imprevisión, precipita sobre el estado una necesidad, entonces, y no antes, se echa mano de cualquier medio para cubrirla, y salga el sol por Antequera ó por donde guste.

Y con el mismo ahínco y con la misma constancia y aversion, atisva el gobierno hoy, desde su atalaya, cualquier industria naciente para lanzarse sobre ella y devorarla, con que el gobierno de nuestros venerables antepasados lo hacia.

En nuestra propia época, ya bien entrado este siglo, hubieron de plantear los murcianos, y se estendió bastante por el litoral, la industria de la barrilla. Viérase á poco tomar incremento su fabricacion, y acudir buques de toda Europa por ella, quitándosela á los labradores de la mano. Poco les duró empero tan buena andanza. El gobierno supo que habia barrilla; y no bien lo supo, cuando le impuso una fuerte contribucion. Subió el jénero; pero con todo aun podia competir en los mercados extranjeros, y eso tenia al gobierno receloso y mal avenido. Duplicó, pues, los impuestos; y empezaron á retraerse los consumidores, vista la subida del jénero; y en Francia se comenzaron simultáneamente á plantear ensayos para construir barrilla artificial. Advirtiósese al gobierno esta circunstancia repetidas veces. Díjosele que se iba á arruinar esa industria y que era mejor cobrar poca con-

tribucion que ninguna; pero no fue posible ablandarlo. Se habia reanimado un poco la campiña murciana, y era preciso aquilatar aquel sospechoso movimiento. Así sucedió. A medida que los franceses mejoraban sus ensayos, en la misma proporcion se aumentaban aqui las contribuciones sobre la barrilla. Hoy ya, gracias al cielo, estamos en paz, por esta parte, pues ni un buque viene por ella á España. ¿Cuánto no podria añadirse, sobre este punto, si se refiriese la historia de las fábricas de paño, de las de porcelanas, de las de tejidos de algodón y de las de cristales que han querido establecerse en este pais! Pero las reglas indicadas siguen. Para cada urgencia una contribucion aparte; y á cada industria, su contribucion que corte las alas. Así han venido los *Derechos de puertas* creciendo hasta nosotros.

Y dicen sus defensores, que nada hay mas equitativo que esta contribucion; porque solo se grava con ella á los que consumen los objetos que pagan tributo; y no á los demas ciudadanos. Así pues, el que bebe vino, ó el que consume aceite, satisface al estado una cantidad, con la cual no contribuye el que no hace uso de estos artículos. ¿Y adónde está, preguntamos nosotros, la justicia de tal medida? ¿Por qué el español que bebe vino, ha de ayudar á los gastos del estado, con mas cantidad que el que bebe agua, suponiendo que en lo demas sean iguales? Dos hombres ganan cada uno veinte reales diarios por su industria personal. Ambos son casados, dan sus hijos á la patria, ejercen el mismo oficio, y se complacen, el uno, en beber vino por valor de dos reales que cada día le sobran y el otro en jugar á las bochas, por el valor de igual suma. ¿Por qué aquel, ha de pagar al estado, un real cada día de

contribucion que este no satisface? ¿Qué justicia hay ni puede haber en semejante exigencia? Supongamos que otro español tiene la esceptuacion de ir á comer todos los días á Caravan-
chel, porque así le place, y que un su compañero, constituido en idénticas circunstancias, come en Madrid. ¿Qué razon hay para que este último contribuya al erario con una crecida suma anual que al otro no se le exige? ¿Le protege mejor el estado? ¿Se halla para él mas espeditos los tribunales? ¿Están su propiedad ó su persona, mejor aseguradas? Pues si no es así, ¿en qué base de justicia, descansa el recargo?

Hemos dicho de justicia, y no de economía, porque esta última, se vul-
nera mucho mas que aquella con el sistema restrictivo que nuestro comercio interior encadena y anula. Apenas alcanza la imaginacion á concebir, lo que seria España, en pocos años, si un día amaneciesen francas y sin guardas las puertas de mas de treinta ciudades que las tienen, y cuya diseminacion, por toda la península, las señala como otros tantos focos de prosperidad. ¿Cuántos labradores de las cercanías de esas ciudades, viendo abierto tan franco, próximo y liberal mercado, emprenderian industrias que á poco los enriqueciesen! ¿Cuántas jentes, que intramuros viven, pasarían al campo á beneficiar heredades, ahora cuasi abandonadas, entonces de gran-
de valor! ¿Cuánto la necesidad impulsaria la edificacion de casas de posadas y de quintas, fuera de puertas, ensanchando las ciudades, prolongando sus avenidas á la manera que en Inglaterra sucede, donde á merced de esa libertad absoluta en el tráfico interior, hay ciudades lejanas, como Liverpool y Manchester, que cuasi se-
ñalan ya por medio de sus caserios, ¿Cuánto movimiento, cuánta animacion

no habria en nuestras campañas! Baste para conocerlo la consideracion de que, cualesquiera de las mas pobres industrias agrícolas, un gobierno, porbi gracia, imposible de mantener en Madrid, facilísimo de crear en las cercanías, seria bastante para mantener con sus productos á una familia dilatada, aun suponiendo que bajase el precio de estos hasta la mitad del que hoy tienen. ¿Y cuánto mas no podría añadirse á lo que solo indicamos, si abandonando tan mezquino punto de vista, nos elevásemos á otras reflexiones mas amplias, considerando que toda la península se convertia repentinamente en una feria perpétua!

Hemos hablado de quitar los guardas de las puertas; y quizá recordarán al llegar aquí algunos de nuestros lectores, que siempre los ha habido; ya que no para cobrar derechos destinados al tesoro, para recaudar los municipales. Pero acerca de esto, nos es forzoso anticipar una teoría politico-económica, que en oportuno lugar amplificarémos. Es nuestro dictamen, y así lo hemos dicho anteriormente, que los ayuntamientos deben ser de esclusivo origen popular, sin ninguna cortapisa ni mezcla; y que por los medios que lijaramente quedan bosquejados en otros números, deben practicar la recaudacion de las contribuciones directas; pero como no intentamos subordinar una teoría fecunda á los deleznables y efimeros intereses de partido; ni tampoco arrancar al gobierno la práctica ó la tolerancia de los fraudes, para depositarla en diversas manos, nada se halla mas lejos de nuestra mente, que desear ayuntamientos irresponsables, ni dueños de la particular hacienda. Combatimos nosotros contra todo linaje de tiranía; y ni por fuero dinástico, ni por fuero concejil, queremos al tirano. En un sistema bien planteado, los

ayuntamientos deberían presentar á las diputaciones sus presupuestos particulares; las diputaciones deberían informar acerca de ellos; y el jefe político ú el agente del gobierno aprobarlos ó no; permitiéndose en todo caso la aprobación competente al supremo gobierno; y esta suma particular, á que el presupuesto de cada ayuntamiento montara, añadida á la que las cortes votaron, debería ser la única que en el pueblo se repartiera, poniéndola á disposición de las diputaciones, las cuales librarian á favor de los ayuntamientos las respectivas cuotas en las épocas convenientes, vijilando sobre su inversion. La médula y sustancia de nuestra teoría, es, pues, que el gobierno, por lo respectivo á fondos, y á las contribuciones directas, que todavía no hablamos de otras, no pueda tener mas cobrador que las corporaciones populares, ni mas tasa ni medida, que la votada por las cortes; y que las corporaciones populares, tampoco puedan disponer de un solo maravedí, sin anuencia del gobierno, y sin rendir á este documentadas y minuciosas cuentas; todo ello, con el menor gravamen de los contribuyentes, y con el mayor aprovechamiento del tesoro. Parécenos que no falta enlace ni armonía en un sistema, así concebido que políticamente abraza cuantas garantías industriales y mercantiles podrían desearse, dejando libre juego al gobierno, segun su índole, y á los cuerpos municipales segun la suya.

El líquido producto de las contribuciones directas, la conveniencia de cuya reunion hemos ofrecido demostrar (y este es uno de los cabos que aun quedan sueltos), unido á los cuarenta millones que el *Derecho de puertas* vale, son los que en nuestro concepto deberían cobrarse por un repartimiento único, con arreglo á las bases propuestas ú á otras análogas

Con sentimiento vemos que nos hemos estendido mucho, y es fuerza dejar la continuacion para otro dia.

VARIETADES.

LAS AVENTURAS POST-MORTEN DE UN SOLDADO LIBERAL.

(Paralela tercera.)

I.

Érase á guisa de cárcel
Una suntuosa fábrica,
Erijida para presos
De posicion elevada.
Por deudas entraban muchos;
Otros porque denostaban
Al Divan de los infiernos;
Especie de baja cámara,
Minas que ávidas explotan
Jentes semi-aristocráticas,
Chupando á los diablos pobres,
El jugo, el sudor y grasa,
Como suelen las lechuzas
Sorber aceite de lámparas.
Mas ¡Guay del murmurador!
¡Guay de la voz *Jerundiana*,
Que ni en sueños pronunciase
Una blasfemia tamaña!
Pues aunque notorio el caso,
Es la divanesca lama,
Y el *prestijio* de los grandes,
Cosa de tan frágil laya,
Que hasta el mas leve vapor
La tiñe, cubre y empañá.
Si harto, pues, vive fulano
De las talegas colmadas,
Que le valió el ser ministro,
Ministro de las *finanzas*;
(Que es en dialecto infernal,
Lo que de hacienda en España;
Porque todo *finu* allí,
A donde no queda blanca);
O si el otro cada mes
La caja pública sangra;
O si este alquila al gobierno,
Por junto las aduanas;
O si aquel compra el arcano
De las bursátiles alzas;
O zutano en seis mil piezas
Vende lo que se le paga;
O entre todos, aguijando
En lo de clavar las garras,
Tornan el sacro Divan,

Puerto de arrebata-capas,
No darse por entendido
Es prudentísima traza;
Que al que los labios descose,
Suelen darle dos puntadas,
De que á veces no recobra
En siete siglos el habla.
En esta famosa cárcel,
Que por lo salubre y ancha,
El mismo *Corresponsal*,
Cárcel-modelo llamára,
Yacía nuestro soldado,
Desde la triste mañana
En que se vió sorprendido,
Con la Reclusa de marras.
Mejor saliera de lance
A usar de prud. fite maña;
Mas húbole ar escribano
(Y razon no le faltaba)
De ocurrir que allí un sermon,
Erizado de amenazas,
Y de máximas morales,
Como de perlas cuadraba:
O arqueando entrábanas cajas,
¡Por qué, villano, á mi casa,
Dijole, cual asesino
Trepásteis por una escala?
Almas de vuestra ralea,
El pie y de pierna descalzas,
En vez de arrepentimiento
Sus propensiones bellacas"....
Mas ántes que concluyera
La mística perorata
He aquí que nuestro JUAN LOPEZ,
(Así el soldado se llama)
Mohino de la aventura,
Harto de escuchar la plática,
Atúfase de entrecejo,
Ase al otro de las barbas,
La punta del pie le aplica
En el final de las espaldas;
Los puños hácia los ojos,
Bonitamente le engasta,
Vuélcale sobre el canasto,
De las sabidas viandas,
Y á toda satisfaccion
Por las costillas le baila
Tres jotas aragonesas
Sin faltar ni una mudanza.
Grita la Reclusa en tanto;
Llaman otros á la guardia;
Levántanse los vecinos;
Acuden á las ventanas;
Viene el alcalde de barrio,
Que á la sazón era el ánima
Del bueno de Taillerand,
Aquel de la diplomacia;
Y como en todo el infierno
El escribano gozaba
De grande reputacion,
Desde que en ciertas contratas

Y préstamos clandestinos
Y libranzas protestadas
Hubo de hincar las diez uñas,
Y hasta las manos y mangas,
Tornándose poderoso,
Y de vida timorata,
No hubo remedio, JUAN LOPEZ,
A pesar de sus bravatas,
Fué á pernoctar en la cárcel,
Llevado entre Salvaguardias.
Y esclamará aquí el lector,
Si es de conciencia cristiana,
Oyendo entonar el *laude*,
De financieras hazañas:
—«Y qué en el infierno premian
Al que el séptimo quebranta?
¿Qué es el hurtar allí bueno,
Qual diz que lo fué en Esparta?»
—Distingo. El hurto, *per se*,
Segun las leyes satánicas,
Se censura, y se castiga,
Por la pragmática cuarta.
Ejemplo. Si Juan Pelgar
Se encontrase, *vervi gratia*,
Antes de perderle el dueño,
Un capon, ó media hogaza;
O al descuido del pastor,
Y para ver si topaba,
Con sandio intento pusiese,
Las manos sobre una cabra,
Del cuello le colgarían,
A estilo de calabaza,
Que la pública vindicta
Por sangre del ladrón clama.
Pero al contrario, si Pedro,
Lejos de ser tarambaina,
Y de apañar, como Juan,
Pobres cosas de farándula,
Plaza de ministro toma,
O en el Diván sienta plaza;
Y si ayer auduvo en cueros,
Viste púrpuras mañana:
Y encuentra modo y manera
De enmillonarse de ganas;
Y pesca con buen anzuelo
Anchos barrotes de plata:
Y bebe en copas de oro,
Aromáticos *champañas*,
Mientras *per istam* se quedan,
Los que los tributos pagan;
Como hay en esto buen tono,
Y moralidad no falta,
Y gusto y delicadeza,
Tacto fino, y vista larga,
Al bueno del millonario,
Por las estrellas se ensalza:
Celébrase su virtud:
Y él, cubriendo las agallas,
Habla mucho de honradez,
De paz, y leyes orgánicas
Y esclaman los diablos. ¡Bravo

Es un orador de marca!
Es un talento espantoso!
Es la maravilla octava!
Y los padres del Diván,
Cuando él llega se levantan;
Y este suelta un lagrimon:
Y aquel se le cae la baba;
Y motejan de anarquistas,
Y ridícula canalla,
Los que no besan el polvo,
Do puso el ladrón la Planta,
En cada parte hay sus usos,
Y costumbres venerandas;
Si estas al lector no placen,
Que á los infiernos no vaya.

II.

Mohino estaba JUAN LOPEZ
De contemplarse en chirona:
Y ya la mañana nona
Empleaba en blasfemar:
Cuando llegó el carcelero
Anunciando que á la puerta,
Cierta señora encubierta,
Le solicitaba hablar.

Veloz cual corzo en el monte,
O cual desprendido rayo,
Y galán mas que Pelayo,
No el de sublime creacion,
A quien dió vida QUINTANA;
Sino el otro de bodega,
Que el bravo RUIZ DE LA VEGA,
Pintó con almazarrón.

Vuela al punto de la cita
Entre esperanza y temores:
buscando de sus amores
A la Sifide jentil.
Mas cuánta fue su sorpresa
Y cuanta su desventura;
Hallando inmensa cintura
De tinaja tobosil,

Y en vez del esbelto talle
Que el alma buscaba absorta,
Ánchua hembra cuellcorta
De figura de tonel!
Pero fué mayor asombro
Reconocer al instante,
Bajo aquel velo flotante
A su compañero fiel,

¡Vota á cristo mi prelado!
Qué transformacion es esa?
Tanto la sotana os pesa
Que la ahorcaís sin mas ni mas.
— ¡Callad LOPEZ por mi vida
Ese charlar inconnexo!
Sabed que cambié de sexo
¡Y pésele á Satanás!

Que no soy esclavo yo,
Ni jamás firmé escritura,
Ni ser para siempre cura,
Ni varon por siempre ser.
Y aquí buen amigo LOPEZ
No dan fruto los trompazos;
Ni tampoco á fuer de brazos
Hay que pensar en comer.

Por eso á vuestro rescate
No acudí cual deberia;
Que no tengo por mania
Verme otra vez fusilar.
Así puesto que os llevaban
Dije para mí, en buen hora,
También se perdió Zamora,
Pero se tornó á ganar.

Póngase si le hay remedio;
Sin murria ni alarde vano:
Y en casa del escribano
Con mano firme llámale.
Quebrantado le hallé en cama,
Con el obispo don Opas;
Que bizmándole de estopas,
Junto al lecho divisé.

Y compunjiendo el semblante,
Y exigiéndole el sijilo,
Le Noticie algo del hilo,
De una gran conspiracion,
Entre vos y su coima,
Ha mucho tiempo tramada,
Para dejarle tronada,
El ánima del bolson.

A vos os hice un famoso
Emprestiteador de España;
Y tal dije, y con tal maña,
De vuestra astucia infernal,
Que llamó á la policia;
El señor Taillierand vino,
Y desde luego convino
En que era asunto formal.

Pormenores di sin cuento
De lo que yo no sabía;
Pero es tal la policia
Que los hubo de creer.
Ello fué que el comisario,
Me encargó que os visitara
Y que oculto así os hablara,
Bajo el traje de mujer.

Nose á lo que nos querrá;
Pues me advirtió que esta noche,
A de venir aquí un cohe
Donde entráremos los dos.
Y añadió que dentro habria
Femenil traje guardado,
Y que con él disfrazado,

Tambien os presenteis vos.

III.

El Portero.—Dos damas, señor, de un coche,
Ahora acaban de bajar
Y os quisieran saludar.

El Comisario.—¿No se acabará esta noche?
Pasen adelante, pues.

Vase el portero

—¡Ya temi que no vendría!

Lopez.—(Entra vestido de manolá y acompañado del cura en el mismo traje.)
Beso la mano de usted.

El Comis.—Mi señor, a á vuestros pies.
Ya está cerrada la puerta
Y pues que solos nos vemos
Con tosa franqueza hablemos
Sin dejar frase encubierta.

Pésame, cura, el decillo;
Mas desde el punto en que os vi,
Mi buen cura, conocí,
Que érais un solerme pillo.
¿Qué planes ni qué trompeta
Habiais los dos de fraguar,
Acabados de llegar,
Por el último cometa?

Hiceme el sueco, no obstante,
Vuestros cuentos al oír;
Por si pudierais servir
Mis planes en adelante.
Y pensando en caridad,
Que ese vuestro compañero,
En lo bribon y embustero
Os guardase paridad....

Lopez.—¡Vos mentis como villano!

El Comis.—Tened buen hombre la lengua;
No hablo para vuestra mengua
Ni con pensamiento insano.

Oídme con calma por Dios;
Solo os molesto esta vez;
Y si la habeis de honradez
Tanto peor para vos;
A la cárcel se os envía,
¡Por la sangre del Dios Baco!
Pero si sois un bellaco
Entraveis en policía.

Lopez.—¡Antes honda maldicion
Descargue sobre mi frente,
Que sirva yo entre esta jente
De miserable espion!

El Comis.—Pues á la cárcel volved
y al efecto jente llamo.

El cura.—¡Reclamo, señor, reclamo!
La campanilla tened.

Piensa, LOPEZ, el cristiano,
Que esa virtud importuna,
No es virtud sino tontura.
Que no te valdrá un conino.
Maldigo yo la honradez
Que ha entrambos nos tiene aquí;
Vuelve buen LOPEZ por tí,

Y desarruga la tez.

Buen señor lo dicho;
No ya en vuestra policía
Sino que JUAN serviría,
De demonio en algun nicho.
Y no demos de traves

LOPEZ con nuestra fortuna....

Lopez.—No veo suerte ninguna....

Mas si teneis interes,
cederé por un amigo,
A quien complacer deseo.

El Comis.—¿Aceptais, pues, el empleo?
Venid entrambos conmigo.

EL DISCURSO DEL SEÑOR OLANO.

Aprovechamos el breve espacio que nos queda, para felicitar al señor diputado OLANO, por su sentido y brillante discurso del 26. Bien descubriamos nosotros, tras las jeneraciones que hoy entorpecen la marcha civilizadora de la nacion, la existencia de otras jeneraciones que facilitarán su progreso. Cuando la cámara de diputados cuente á muchos OLANOS en su seno; cuando la capitaneen jentes cuya accion no paralice el peso acumulado de treinta años de errores; de resentimientos y de infortunios, entonces nos entenderemos todos, y entonces habrá paz noble y duradera; que al fin somos todos españoles, todos jenerosos, y apreciamos en mas al enemigo leal, probo, y valiente, que al amigo necio y frío de corazón. Al destino plegue la pronta renovacion de nuestra política, cuyas arrugas no armonizan con la lozanía que las artes, la literatura, y la educacion ostentan, de manera que antes parecen hoy nieblas que hernas suyas!

Editor responsable.—J. R. FERNANDEZ.

MADRID:

IMPRENTA DE MELLADO.